

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
21 de Agosto de 2023

**LICENCIADO  
CHRYSYTIAN RAMIRO ENRÍQUEZ GARCÍA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Universidad Tecnológica de Zinacantepec (Universidad), es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 10 de diciembre del 2013, bajo el numeral 110, se creó teniendo por objeto, entre otros, ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del Nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de Ingeniería Técnica Licencia Profesional) y Licenciatura;
6. Actualmente tiene la imperiosa necesidad de crear e implementar un marco normativo en materia de laboratorios, mismos que son utilizados por las y los alumnos, docentes y demás usuarios en las instalaciones de la Universidad;
7. El proyecto de regulación tiene como objeto regular el uso y buen funcionamiento de las instalaciones y materiales de los laboratorios de la Universidad, y
8. Mediante la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad, aprobó por unanimidad de votos el referido proyecto de regulación, a través del Acuerdo UTZIN/056/007/2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Decreto del

Ejecutivo del Estado por el que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, así como la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública.

2. El Reglamento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Departamento de Planeación, Evaluación e Igualdad de Género de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 47195675**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-08-21T22:12:54Z / 2023-08-21T16:12:54-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	30 d1 69 3f fc d1 ba e1 d8 1e 54 c7 1a b7 a9 bb bf 54 14 5a 1d 0f 94 fe 6d c7 bd 61 86 e6 18 a2 85 cd bc 48 86 29 26 53 cf 31 99 b6 0e f6 a6 a5 84 8d a9 4f e0 e3 16 5a 62 57 df 14 b5 65 cd cc 50 eb 15 bc 99 d6 13 72 86 a4 9d 76 14 df d1 86 1b 96 60 cf 53 46 7f 9a 73 97 93 66 be 05 8f f9 05 cc 31 23 4c c1 63 a3 e3 9a 4d c7 4d b1 99 fc 65 d6 88 3f 13 33 6f 5a a4 73 a7 c5 cd a6 ea 2b dd 75 ca cb 9e 9b 42 4f 3d 5d b6 a0 f9 25 23 98 9a 29 96 66 d4 49 24 31 26 57 82 82 83 32 20 a5 9a 29 23 76 7e 7c b1 06 5c a9 c9 cc 57 9b 8c 28 f2 77 45 e7 02 22 b4 05 8c 0d 13 1c 56 34 9b 37 3a 7f 62 0a 6b f7 8d 4c 4c 41 bb d2 d2 c5 fa 05 20 0b 23 5e dd 93 07 4b 5c f7 a5 5a 42 12 40 a3 e9 16 08 40 9b ce 25 9a 76 23 a1 11 72 14 d6 d5 22 32 74 30 07 19 f9 75 86 d6 23 47 bb 18 05 de			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-08-21T22:12:54Z / 2023-08-21T16:12:54-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-08-21T22:12:54Z / 2023-08-21T16:12:54-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	13630964			
	<b>Datos estampillados:</b>	7DD88459ABE538D30A1289ACC7BC10E569E2EB6DF3306BF5CB911B650FF94790			